

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de la Compañía
DIFARMAGRO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley y la Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía DIFARMAGRO S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en ese mismo año.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías 485 de Julio 24 de 1990 y los reglamentos vigentes, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

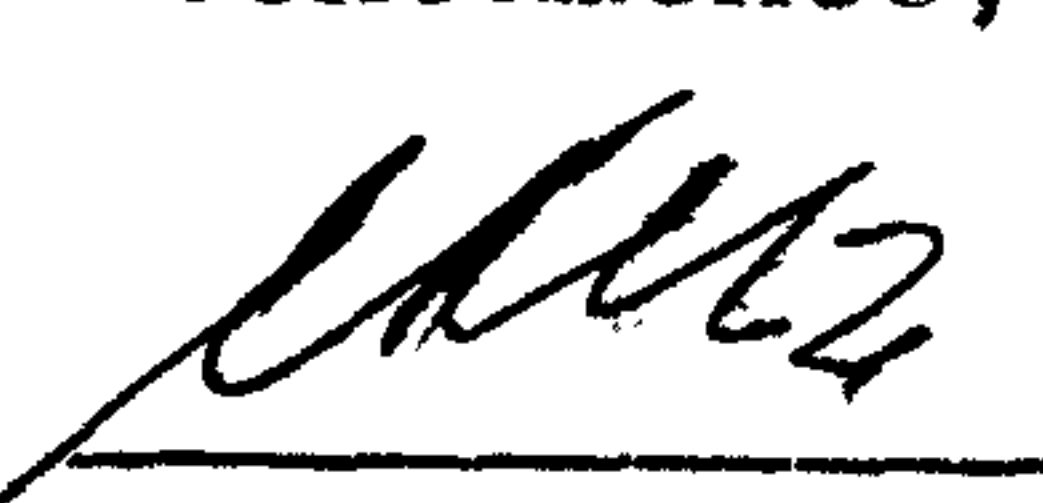
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estado Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía " DIFARMAGRO S.A. ", al 31 de Diciembre de 1992, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones Legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Mario A. Mite
Comisario Principal
Reg. No. 8579

JUABR 1993

